



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2020-MDSMV

Santa María del Valle, 10 de Marzo de 2020.

VISTO:

El Informe N° 500-2019-DJE/UPS/MDSMV, de fecha 24 de Diciembre de 2019; emitido por el Dr. Dalí Jiménez Escobal, Responsable de la Unidad de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y el Informe N° 249-2020-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 09 de Marzo de 2020, emitido por el C.P.C Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 500-2019-DJE/UPS/MDSMV, de fecha 24 de Diciembre de 2019; emitido por el Dr. Dalí Jiménez Escobal, Responsable de la Unidad de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, presenta el Plan de Trabajo 2020 de la Unidad Local de Empadronamiento, para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 248-2020-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 09 de Marzo de 2020, emitido por el C.P.C Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informa que habiendo revisado el plan de trabajo, en lo que respecta al presupuesto se está estimando por encima de lo aprobado en nuestro presupuesto institucional; en merito a la evaluación de los avances de sus objetivos y metas se asignara el presupuesto según la disponibilidad presupuestal que será de la siguiente manera:

Categoría Presupuestal	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)
Fuente De Financiamiento	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: FONCOMUN
Clasificador De Gastos	: 2.3. BIENES Y SERVICIOS

Por estas consideraciones, estando a las atribuciones conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el monitoreo, Gerencia Municipal y Unidad Local de Empadronamiento, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isaias Tolentino Vega
ALCALDE